

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

UEB



CONSTRUCCIÓN 40 AULAS DIVERSAS FACULTADES CON SUS RESPECTIVAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS (SECTOR INDIO GUARANGA)

GUARANDA JULIO 2019

CONSTRUCCIÓN 40 AULAS PARA DIVERSAS FACULTADES CON SUS RESPECTIVAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS (SECTOR INDIO GUARANGA)

1. ANTECEDENTES:

La Universidad Estatal de Bolívar es una institución de Educación Superior que se inicia el 22 de octubre de 1977, gracias al auspicio económico del Consejo Provincial de Bolívar, la misma que funcionó como Extensión de la Universidad de Guayaquil, adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, Escuela de Administración de Empresas Agroindustriales, siendo la primera carrera en crearse.

El desarrollo académico alcanzado por la Extensión Universitaria de Guaranda fue reconocido por el CONUEP quien aprobó la creación de la Universidad Estatal de Bolívar (UEB) el 20 de junio de 1989, mediante decreto No 32 del H. Congreso Nacional. El Presidente Constitucional de la República del Ecuador en ese entonces Dr. Rodrigo Borja Cevallos, Registro Oficial No 225, el 4 de julio de 1989.

Posteriormente, el 1 de enero del 1991 fue creada la extensión universitaria San Miguel de la Universidad Estatal de Bolívar y legalizada ante el CONESUP el 18 de junio de 1996. La Extensión cuenta actualmente con 28 docentes, 242 estudiantes y 8 emplea- dos.

El presente proyecto de **Construcción de 40 aulas, para las diversas Facultades con sus respectivas áreas administrativas (sector Indio Guaranga)** ente adscrito a la Universidad Estatal de Bolívar, se ampara en la Constitución de la República del Ecuador y en las normas conexas, las mismas que establecen que:

La Constitución de la República del Ecuador establece en el Art. 348.-“La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros”.

Art. 350.- El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Art. 352.- El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausurarlas o reorganizarlas de forma total o parcial”.

Frente a estos aspectos que la Constitución de la República del Ecuador dispone, y entendiendo la problemática de un sector importante de la sociedad ecuatoriana, como es la educación superior, la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento que la Universidad Estatal de Bolívar enfrenta definiendo como misión y visión lo indicado en parte pertinente.

Art. 353.- El sistema de Educación Superior se regirá por: “1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva. 2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de la regulación”

La Ley Orgánica de Educación Superior señala entre otros aspectos:

Art. 95 indica que: “La acreditación (...) es una validación académica de vigencia quinquenal realizada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para certificar la calidad de las instituciones de educación superior (...);

Art. 97 determina que: “La clasificación académica o categorización de las instituciones, carreras y programas será el resultado de la evaluación. Hará referencia a un ordenamiento de las instituciones, carreras y programas de acuerdo a una metodología que incluya criterios y objetivos medibles y reproducibles de carácter internacional”;

DEPARTAMENTO PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Ante estas disposiciones que la Constitución de la República del Ecuador dispone, es importante señalar como un sector dentro de la sociedad ecuatoriana a la educación superior la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento.

Nuestra institución teniendo como finalidad el desarrollo del conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación, la docencia, la vinculación con la colectividad, ha permitido la formación de profesionales e investigadores con pensamiento crítico, de manera que Contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual.

Una vez que la Universidad Estatal de Bolívar adquirió la personería jurídica, inicio la etapa de organización interna y la estructuración de propuestas para la formación de profesionales.

Se crea la carrera de enfermería en el año 1986, luego la de Educación Física, Tecnología Avícola y finalmente Contaduría Pública, la que posteriormente cambiara su nombre por Contabilidad y Auditoría en el Año 1990.

La Universidad Estatal de Bolívar se rige por Estatutos aprobados por el H. Consejo Universitario del 14 de julio de 1989 y por entes reguladores, en donde se confiere la legitimidad de nuestra institución, fundamentada en organismos, Facultades, Departamentos, Unidades Académicas y Servicios, actualmente cuenta con cinco facultades, siendo la facultad de jurisprudencia la última en crearse el 12 de junio de 2002. Fueron creadas en base a requerimientos de la sociedad y con la finalidad de buscar calidad en los profesionales como respuesta a la misión institucional y al contexto.

La universidad está en proceso de desarrollo, es así que las 5 Facultades, por los cambios exigidos por organismos competentes, el incremento en la población estudiantil y evidentemente en la docencia, considerando que la actual infraestructura no es suficiente, se hace necesario se ejecute la edificación antes descrita.

MISIÓN: Formamos profesionales Humanistas y Competentes, fundamentada en un Sistema Académico e Investigativo que contribuya a la solución de problemas del contexto.

VISIÓN: Al 2019, seremos una Institución de Educación Superior en Liderazgo basado en la Gestión por resultados, Oferta Académica pertinente, tecnologías diversas, investigación, talento humano competente, que contribuya a la solución de problemas de problemas del contexto.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 Nombre del Proyecto

Construcción de 40 aulas para las diversas Facultades con sus respectivas áreas administrativas (sector Indio Guaranga)..

2.2 Entidad Ejecutora

Entidad	Universidad Estatal de Bolívar
Representante legal y cargo:	Dr. Ulises Barragán RECTOR
Dirección	Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Teléfonos de contacto	2206059

Construcción: El Arquitecto con su correspondiente equipo de trabajo que será contratado por Régimen Especial de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP y su Reglamento)

Fiscalización: La fiscalización del proyecto estará a cargo de los técnicos del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB.

Administrador de Contrato: El administrador del contrato será un técnico funcionario del Departamento de Servicios Institucionales de la UEB, conjuntamente con un equipo técnico administrativo que será designado para la obra

2.3 Cobertura y Localización

El Proyecto tendrá una cobertura específica para la comunidad universitaria relacionada con la IES, e indirectamente para toda la Universidad Estatal de Bolívar.

Además el proyecto se implementará en la Provincia de Bolívar, en el cantón Guaranda, en el sector Indio Guaranga que se encuentra ubicado en el centro de la

Provincia Bolívar a 1 grado, 44 minutos de latitud meridional y 79 grados 2 minutos de longitud occidental de Greenwich.



2.4 Monto

Este proyecto es considerado Plurianual es decir se ejecutará en los años 2020 -2022 y tiene un monto aproximado de \$ **4'068.846,75**, de los cuales para el año 2020 se tiene previsto contar con un valor de \$ **1'356.282,25** (Un millón trescientos cincuenta y seis mil doscientos ochenta y dos dólares 25/100).

Tiempo	Periodo	Presupuesto
(8 meses)	2020	1'356.282,25

2.5 Plazo de Ejecución

El proyecto será implementado en 8 meses, en el periodo comprendido entre abril y diciembre del 2022

2.6 Sector y Tipo de Proyecto

Sector	Tipo
Educación	Infraestructura y equipamiento educativo

3. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

3.1 Descripción de la situación actual del área de intervención del proyecto

3.1.1 Datos de la Provincia de Bolívar

Siendo la Universidad Estatal de Bolívar una institución comprometida con estudios de investigación, orientada al desarrollo de proyectos que ha emprendido desde su creación, considera prioritaria la ejecución de proyectos de infraestructura para mejorar las condiciones académicas de los estudiantes y docentes, personal administrativo y personas externas que diariamente ingresan a la institución, cada quien a cumplir su objetivo, como es el caso de estudiantes mejorar sus conocimientos, el personal docente a impartir su cátedra, funcionarios administrativos y de servicio a cumplir sus labores diarias.

Con estos antecedentes la Universidad atendiendo la necesidad de implementar nueva infraestructura como un requerimiento indispensable en el desarrollo de las actividades académicas y de gestión que permitan fortalecer la competencia de las carreras con las que actualmente cuenta la institución, de acuerdo a las exigencias de las entidades competentes, a fin de que la formación de los profesionales sea en ambientes adecuados.

La infraestructura que se va a ejecutar son 40 aulas la misma que refleja requerimientos de espacios que demandan asegurar la calidad de la formación académica de los futuros profesionales de las diferentes, exigencias de los organismos de acreditación superior SENESCYT.

Disponiendo nuestra institución en sus predios de una área adecuada para ejecutar el proyecto antes mencionado, lo que va a incidir en el fomento del conocimiento en desarrollo local, regional y porque no decirlo de nuestro país, en si promover la innovación y el desarrollo tecnológico en áreas estratégicas, trabajando en coordinación con organismos de los sectores de riesgos y salud.

El déficit de espacios para aulas y laboratorios; así como cubículos para los docentes, hace que los estudiantes, profesores e investigadores no puedan llevar a cabo sus prácticas pre-profesionales con normalidad, consiguientemente las actividades académicas en la actualidad no se cumplan de acuerdo a su planificación.

Ante estas disposiciones que la Constitución de la República del Ecuador dispone, es importante señalar como un sector dentro de la sociedad ecuatoriana a la educación superior la que constantemente se innova por los avances científicos, globales y tecnológicos, además de que existe una demanda poblacional en crecimiento.

Nuestra institución teniendo como finalidad el desarrollo del conocimiento, la ciencia, tecnología e innovación a través de la investigación, la docencia, la vinculación con la colectividad, ha permitido la formación de profesionales e investigadores con pensamiento crítico, de manera que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual.

Una vez que la Universidad Estatal de Bolívar adquirió la personería jurídica, inicio la etapa de organización interna y la estructuración de propuestas para la formación de profesionales.

Se crea la carrera de enfermería en el año 1986, luego la de Educación Física, Tecnología Avícola y finalmente Contaduría Pública, la que posteriormente cambiara su nombre por Contabilidad y Auditoría en el Año 1990.

La Universidad Estatal de Bolívar se rige por Estatutos aprobados por el H. Consejo Universitario del 14 de julio de 1989 y por entes reguladores, en donde se confiere la legitimidad de nuestra institución, fundamentada en organismos, Facultades, Departamentos, Unidades Académicas y Servicios, actualmente cuenta con cinco facultades, siendo la facultad de jurisprudencia la última en crearse el 12 de junio de 2002. Fueron creadas en base a requerimientos de la sociedad y con la finalidad de buscar calidad en los profesionales como respuesta a la misión institucional y al contexto.

La universidad está en proceso de desarrollo, es así que la Facultad de Ciencias de la Salud, por los cambios exigidos por organismos competentes, el incremento en la población estudiantil y evidentemente en la docencia, considerando que la actual infraestructura no es suficiente, se hace necesario se ejecute la edificación antes descrita.

3.2 Identificación, descripción y diagnóstico del problema

De acuerdo a lo que establece la LOES en su Art. 95, toda carrera para acreditarse requiere del cumplimiento de lineamientos, estándares y criterios de calidad a nivel internacional, de forma obligatoria e independiente. Las IES, tienen que prestar servicios de formación de calidad, en un entorno apto para el desarrollo de sus actividades académicas, investigativas, científicas, vinculación con la colectividad y la gestión; de ahí que nace el interés de las autoridades de las Facultades de la UEB en ampliar la infraestructura educativa dado el crecimiento considerable de la población estudiantil en las carreras con las que hoy cuenta la facultad.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, Con el mejoramiento de los procesos y las exigencias se hace necesaria la construcción de un edificio donde se puedan dar estos servicios de manera cómoda y eficiente a quienes lo utilizan.

Este proyecto contribuirá en la solución de:

1. Falta de estudios de ingeniería que requiere la facultad para gestionar ante organismos de apoyo los recursos para su ejecución.
2. Con la ejecución de este proyecto la posibilidad de trabajo en la construcción.
3. La Universidad contara con una infraestructura de calidad acorde a los requerimientos institucionales
4. Los estudiantes y docentes con espacios suficientes debidamente equipados para el buen desempeño de sus actividades.

Contribuyendo de esta manera al aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, constituidas por el conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones vinculadas con este sector, garantizando la eficiente y eficaz gestión, aplicables a carreras y programas académicos a instituciones de educación superior, así como a organismos de control.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

4.1 Objetivo General y Objetivos Específicos del Proyecto

4.1.1 GENERAL

Una vez definida la situación a ser solucionada con la culminación de este proyecto, se debe, con base en el análisis de las reales capacidades con las que se cuenta, plantear los objetivos Generales y Específicos, o, es decir, definir claramente la solución al problema o necesidad.

A.- OBJETIVO GENERAL.-

Ejecutar los estudios técnicos para la Construcción de 40 aulas para las diversas facultades de la UEB.

B.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- ✓ Levantamiento topográfico del área en donde se ejecutara el proyecto.
- ✓ Determinar propiedades estratigráficas del sitio de emplazamiento del proyecto.
- ✓ Diseño arquitectónico de la edificación.
- ✓ Diseños estructurales (moda espectral)
- ✓ Detalles estructurales y arquitectónicos necesarios.
- ✓ Elaborar el presupuesto de obra.
- ✓ Otorgar espacios e instalaciones a la comunidad universitaria técnicamente diseñadas para el desarrollo de la gestión institucional, creando un entorno adecuado que satisfaga necesidades logísticas, en las diferentes áreas de la facultad.
- ✓ Construir los espacios físicos para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidades, a cumplir satisfactoriamente sus actividades académicas.

7.- METAS

1.- Hasta finales del año 2020, se construirá el 100% del Bloque de Aulas de las diversas Facultades de la UEB.

2.-Generar el 100% de los componentes del Proyecto a Diciembre del 2020.

5.-CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE AULAS FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS													
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS													
ITEM	DESCRIPCIÓN - COMPONENTES	TOTAL	I ETAPA				ITEM	DESCRIPCIÓN - COMPONENTES	TOTAL	II ETAPA			
			TIEMPO - MESES							TIEMPO - MESES			
			1	2	3	4			1	2	3	4	
1	TRABAJOS PRELIMINARES (Replanteo y nivelación, cerramiento, excavaciones, limpieza, etc.)	10.390,02	10.390,02				1	ESTRUCTURAS (Hormigón imple en columnas, cadenas superiores, losa, gradadas, etc.)	39.610,66	27.351,46	12.259,20		
2	ENCOFRADOS, CIMENTACIONES, ESTRUCTURAS (Replanteo, H.S. en plintos, cimientos, columnas, etc.)	93.266,89	45.972,51	25.250,00	22.044,38		2	ACABADOS ARQUITECTÓNICOS - MAMPOSTERÍAS (Mamposterías, puertas, pasamanos, enlucidos, pintura, revestimientos, pisos y paredes, etc.)	102.349,84		28.550,42	47.589,54	26.209,89
3	ACABADOS ARQUITECTÓNICOS - MAMPOSTERÍAS (Mamposterías, puertas, pasamanos, enlucidos, pintura, revestimientos, pisos y paredes, etc.)	123.378,88		23.177,75	95.979,96	4.221,17	3	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS (Tuberías, puntos de agua y desagüe, aparatos sanitarios (lavabos, inodoros), etc.)	3.469,82			1.506,45	1.963,37
4	INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS (Tuberías, puntos de agua y desagüe, aparatos sanitarios (lavabos, inodoros), etc.)	6.926,58		2.365,00	4.561,58		4	INSTALACIONES ELÉCTRICAS (Puntos de iluminación, tomacorriente, caja térmica, etc.)	15.315,19			9.189,36	6.125,83
5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS-acabados arquitectónicos (Puntos de iluminación, tomacorriente, caja térmica, mamparas de vidrio, barrederas, etc.)	18.411,88			9.908,24	8.503,64	5	REDES (SISTEMA DE VOZ Y DATOS)	10.575,00				10.575,00
6	REDES (SISTEMA DE VOZ Y DATOS)	14.975,00				14.975,00							
TOTAL		267.349,25					TOTAL	171.320,52					
INVERSIÓN MENSUAL			56.362,53	50.792,75	132.494,16	27.699,81	INVERSIÓN MENSUAL			27.351,46	40.809,62	58.285,35	44.874,09
INVERSIÓN ACUMULADA			56.362,53	107.155,28	239.649,44	267.349,25	INVERSIÓN ACUMULADA			27.351,46	68.161,08	126.446,43	171.320,52
											TOTAL ETAPA I Y II Valorsin IVA)		438.669,77

6.- DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

El tiempo de duración del proyecto es de dos años, Su vida útil considerado a 20 años por las edificaciones a construirse, la construcción de 40 aulas para las diversas facultades de la UEB, dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Para el tiempo estimado de duración del proyecto (20 años) se tendría una demanda de 8.000 estudiantes. Esto sin contar con la población de docentes y personal administrativo que también se incrementaría a fin de mantener la calidad en la atención y educación.

7.- BENEFICIARIOS

Directamente se beneficiaran todos los estudiantes de las 5 Facultades de la UEB, podemos concluir que toda la población afectada es igual a la población objetivo.

Sin embargo, se debe destacar un beneficiario secundario que se traduce también en fundamental, el cual es la misma sociedad, ya que al recibir profesionales formados bajo normas de calidad, se constituirán en promotores del progreso sostenido del cantón, de la provincia y del país.

8.- INDICADORES DE LOS RESULTADOS A LOGRAR

- ✓ Con la implementación del bloque de aulas y laboratorios, además de otras instalaciones se brindara a la comunidad universitaria bienestar y confort en el desempeño de sus actividades.
- ✓ Con la construcción del Bloque de 40 Aulas de las Facultades de la UEB en base al diseño, generado a través del estudio técnico, legal, ambiental y organizacional, además de considerar las necesidades y perspectivas de quienes lo utilizan, permitirá brindar comodidad y seguridad.
- ✓ 90% de la población objetivo satisfecho con los servicios que prestara una vez ejecutado el proyecto Bloque de 40 Aulas de las diversas Facultades de la UEB.
- ✓ Se mejorará la imagen de la IES con la construcción del Bloque de 40 Aulas de las diversas Facultades de la UEB, además de considerar las preferencias, necesidades y perspectivas de los usuarios que frecuentan o no dichas áreas, con la intención de brindar comodidad y seguridad a sus beneficiarios.

9 –ANEXOS

9.1 MATRIZ MARCO LOGICO

MATRIZ MARCO, LOGICO		PROYECTO DE CONSTRUCCION BLOQUE DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
JERARQUIA DE OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACION	SUPUESTOS
FIN (Objetivo de Desarrollo)			
Implementar un bloque de 40 aulas acorde a la demanda de estudiantes y requerimientos de las diversas Facultades de la UEB para el desarrollo académico y administrativo con ambientes que cumplan con los estándares de calidad que demanda la ley de educación superior,	Incrementar en un 80% del número de aulas a lo que actualmente dispone la facultad hasta mediados del segundo semestre del año 2020	Acta entrega – recepción definitiva de la obra terminada para ser utilizada por sus beneficiarios.	La construcción de este bloque de aulas además de generar satisfacción a los usuarios, también permitirá cumplir con las exigencias de la Educación Superior. La no entrega oportuna de recursos económicos para la ejecución de este proyecto por parte del Ministerio de Finanzas.
PROPOSITO (Objetivo General Situación Final)			
Ejecutar los estudios técnicos para la Construcción del Bloque de 40 Aulas para las diversas facultades de la UEB.	A finales del año 2020 el nivel de satisfacción de los usuarios ser en un 80%, con la culminación de la primera etapa; y, el 100% de satisfacción cuando se concluya el edificio en el año 2020.	Contrato de ejecución de obras, Libro de Obra Planillas de avance y de liquidación de Obras. Informe de fiscalización de la Obra	Asignación oportuna de recursos para la ejecución del proyecto durante el año 2019.
RESULTADOS (Objetivos específicos)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar propiedades estratigráficas del sitio de emplazamiento del proyecto. 2. Diseño arquitectónico de la edificación. 3. Diseños estructurales (moda espectral) 4. Detalles estructurales y arquitectónicos necesarios. 	Cumplimiento en el 100% del cronograma de ejecución del proyecto.	Informe de fiscalización del contratista de la obra y demás documentos que justifiquen la ejecución de, proyecto, actas provisionales y definitivas de obra, análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria a la culminación del edificio en sus dos etapas.	Asignación oportuna de recursos por parte del Ministerio de Finanzas para la ejecución del proyecto.

<p>5. Elaborar el presupuesto de obra.</p> <p>6. Otorgar espacios e instalaciones a la comunidad universitaria técnicamente diseñadas a para el desarrollo de la gestión institucional, creando un entorno adecuado que satisfaga necesidades logísticas, en las diferentes áreas de la facultad.</p> <p>7. Construir los espacios físicos para garantizar la accesibilidad de los estudiantes con discapacidades, a cumplir satisfactoriamente sus actividades académicas.</p>			
<p>ACCIONES (Actividades Principales)</p>			
<p>Actividad 1. Realizar los estudios estratigráficos del emplazamiento de la obra, diseño arquitectónico, (Replanteo y Nivelación, cerramiento, excavaciones, limpieza, Re plantillo, hormigón, mampostería, instalaciones eléctricas y sanitarias.</p>	<p>Costo Total de la Construcción \$. 1'356.282,25</p>	<p>Comprobantes de pago, facturas, actas e informes de la ejecución de proyecto.</p>	<p>Los precios unitarios de los rubros para la ejecución de este proyecto permanecen estables en el mercado de acuerdo a los rubros establecidos por la cámara de comercio. La obra puede ser utilizada de manera oportuna</p>

10. VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

10.1 Viabilidad técnica

El proyecto está conformado de los siguientes componentes:

- ❖ Construcción de 40 aulas para las diversas Facultades de la UEB serán suficientes y con ambientes adecuados conducentes, al aprendizaje y que favorecen la interacción entre estudiantes y Docentes.
- ❖ Equipamiento de trabajo cómodos, seguros y funcionales, con instalaciones para utilizar recursos multimedia, bien iluminadas, con buena ventilación y equipos de climatización

En cada uno de estos componentes participarán los diferentes departamentos de la Universidad Estatal de Bolívar como son: el Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad, el Departamento de Servicios Institucionales, Decanos de las 5 Facultades, el Departamento Jurídico y el Departamento Financiero, para los cuales, una vez obtenida la priorización del proyecto por parte de la STEP y la disponibilidad de recursos financieros se designarán funciones de efecto inmediato sin costo adicional alguno, por lo que no se requiere presupuestar ningún gasto intangible, por tratarse de un proyecto de infraestructuras que representa un servicio básico a toda la población que ingresa a la institución; y, que no se cobra dicho servicio por ser universidad estatal o pública, según la Constitución Política del Ecuador y la ley de Educación Superior.

11.1. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

11.2 VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

La Universidad Estatal de Bolívar, por ser una entidad pública, presta un beneficio social sin costo para los estudiantes como es la educación superior y sus recursos dependen del Presupuesto General del Estado, de fondos no reembolsables que así se gestionen, así como donaciones del sector privado; y para el presente Proyecto se tomará de los recursos provenientes de los recursos preasignados; por lo que, no se generan ingresos adicionales para la institución por los servicios que se ofrecen, sin embargo se genera el bienestar a todos los estudiantes, docentes, empleados y público en general que utilizarán las instalaciones.

11.3 VIABILIDAD ECONÓMICA

El proyecto que está proponiendo la UEB a través de los departamentos respectivos se enmarca dentro de una propuesta de desarrollo académico social, por sus características, como se explicó en el apartado anterior, no generará

ingresos o beneficios de tipo monetario; sin embargo va a forjar bienestar en los beneficiarios directos e indirectos del mismo.

Por tanto, la base fundamental para determinar la viabilidad del proyecto, es la existencia de los recursos económicos, los mismos que se fundamentan en la identificación, cuantificación y valoración de los beneficios que va a generar el proyecto a la población efectiva directa y a la población indirecta.

11.4 SUPUESTOS UTILIZADOS PARA EL CÁLCULO

Los beneficios que fundamentalmente entregará el proyecto se relaciona con el ahorro de estudiantes universitarios de tercer nivel que no requerirán de emigrar a otras ciudades grandes del país para consolidar su formación profesional, en virtud de que la UEB entregará tales servicios con el proyecto.

Los siguientes son los criterios utilizados para la obtención de los diferentes valores que tiene el proyecto:

- **Inversión Total o Presupuesto del Proyecto**

Su valor, se determinó en base a los informes técnicos realizadas por el departamento de Servicios Institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar, cuyos estudios se encuentran completamente concluidos y se adjuntan los resúmenes a este estudio como anexos.

- **Beneficios Valorados a ser Generados por el Proyecto**

Al no cobrarse el servicio que entregará el proyecto, no se pueden calcular ingresos por este concepto. No obstante, generan importantes beneficios a la población efectiva y potencial que van a ser favorecidos directa e indirectamente con este proyecto.

12. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

12.1 SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA

Este proyecto tiene el carácter académico y social, todos los componentes del mismo están orientados a satisfacer la necesidad, tanto de estudiantes como de

docentes, de poder contar con vías en buen estado y de un cerramiento perimetral, de tal forma que los estudiantes no tengan que emigrar a otras provincias.

Por el carácter de universidad estatal pública, la institución presta sus servicios complementemente gratuitos, como así lo estipula la Constitución del Ecuador y la ley de Educación Superior vigente, es decir que, depende totalmente del Presupuesto General del Estado en cuanto a gastos operativos y gasto corriente.

Durante la vida útil del proyecto considerado a 20 años por las edificaciones a construirse, el mantenimiento o remodelación del mismo dependerá del presupuesto asignado a la institución por parte del Gobierno Central y de la prioridad que en el futuro se pueda conceder a proyectos para este fin.

Finalmente se puede añadir que, todas las universidades del país están obligadas a mejorar sus infraestructuras como así lo determina el organismo de Acreditación de la Educación Superior, a efectos de calificaciones posteriores de calidad en la educación superior.

13. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGO

Se tomarán en cuenta medidas de mitigación y prevención, con el fin de minimizar el impacto ambiental que tendrá el proyecto, se lo realizará bajo el cumplimiento de todos los estándares de calidad y permisos correspondientes del municipio y ministerio ambiental. No implica ningún tipo de impacto ambiental o crea riesgos en su ejecución. Las máquinas e instrumentos que se utilizarán en la construcción y el desalojo del material queda a cargo del o los contratistas que ejecuten las diferentes obras parten de los componentes del proyecto.

Durante la construcción está previsto que, no se emanen gases tóxicos ni ruidos excesivos de tal forma que puedan causar daño alguno al medio ambiente, debido a las amplias instalaciones del campus universitario, y luego de construidos todos los detalles tampoco existe riesgo alguno de contaminación del medio ambiente.

14. SOSTENIBILIDAD SOCIAL: EQUIDAD, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Tiene sostenibilidad social, porque sus beneficiarios son especialmente hombres y mujeres del sector urbano y rural, que pertenecen a una de las provincias más

pobres del país, por tanto la educación les ayudará para toda la vida como beneficio personal y socialmente aportaran al desarrollo cantonal, provincial y nacional, es incluyente porque mejora los servicios para personas con discapacidades y sus espacios académicos bien adecuados posibilitan labores académicas de calidad.

El Art. 348 de la Constitución de la República establece que.- La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional territorial, entre otros.

El Art. 350 establece que el sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El presente proyecto, tiene como finalidad, dar solución a una problemática diaria de la sociedad ecuatoriana como es la educación superior vinculada al desarrollo de la sociedad y colectividad, durante la construcción de la línea base que ayuda a solucionar la problemática social de la provincia Bolívar que por estar dentro de las más pobres según el SIISE, por este y otras razones las 5 facultades, fomentan estudios que permitan la formación profesional permanente de sus estudiantes y se fortalezcan y sean más útiles a la sociedad, que contribuyan al desarrollo socioeconómico del país y promuevan el buen vivir, entendiendo que un pueblo educado y sano, propicia el servicio social colectivo.

De esta forma las facultades de la UEB contribuye a la solución de los problemas sociales, por lo que el presente proyecto, cubre las expectativas de contar con buenas vías de acceso y garantizar los bienes de las edificaciones con el cerramiento que se propone, todo esto brinda un mejoramiento total de la institución; para que toda la población que recurre a la institución lo haga sin temor a que sus vehículos se dañen o sus estudiantes sufran contratiempos por las vías existentes, puesto que, los estudiantes intervienen en proyectos investigativos vinculados con la colectividad en los que participan, sin discriminación de raza, género, etnia, edad o cultura.

La educación se promoverá más con la consolidación de la construcción de las 40 aulas para las diversas facultades, todo esto incentivará la investigación,

los avances tecnológicos y promoverá a que los estudiantes incurran en el trabajo en beneficio de la comunidad, las prácticas comunitarias y así, contribuir más a la mitigación de las necesidades de la colectividad, en especial de los sectores más vulnerables de la provincia y del país.

11. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

11.1 ESTRUCTURA OPERATIVA

Una vez priorizado el proyecto y asignados los recursos por parte del Ministerio de Finanzas, se procederá a coordinar las funciones entre la máxima autoridad y los departamentos técnico correspondiente y el contratista de la obra para asignar responsabilidades. La estrategia operativa empezará desde el proceso en el que, interviene el departamento jurídico previo la contratación de los constructores acorde al marco legal vigente, en este caso bajo la ley y reglamento de contratación pública.

Cada uno de los componentes del proyecto tendrá su responsable para su ejecución. La coordinación se lo hará entre la Unidad de Servicios Institucionales y el contratista, ellos serán los responsables de la ejecución y supervisión de la obra, los mismos que asignarán responsables para la correcta ejecución y monitoreo de todas las actividades señaladas y bajo los cronogramas establecidos.

La Universidad Estatal de Bolívar y su extensión cuentan con la estructura orgánica funcional pertinente para la operación del proyecto.

Las unidades administrativas y académicas que intervienen son:

Decanos de las 5 Facultades
Departamento de Planeamiento y Aseguramiento de la Calidad
Departamento de Servicios Institucionales
Departamento de Compras públicas
Jefatura de Presupuesto
Departamento de Adquisiciones
Departamento de Bienes

La UEB actualmente posee un manual de procedimientos, en el que se determinan las funciones y responsabilidades de cada talento humano que ejecutará el proyecto, además de las labores cotidianas, estableciéndose una administración por objetivos y metas; y, su respectivo seguimiento y evaluación de cada funcionario internamente.

Asimismo está sujeto a la ejecución de los planes operativos anuales POAS que para el efecto la Secretaría Técnica Ecuador Planifica STEP ha desarrollado para efectuar su seguimiento y evaluación, acorde con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida”

12.- ARREGLOS INSTITUCIONALES

El proyecto **CONSTRUCCIÓN DE 40 AULAS PARA LAS DIVERSAS FACULTADES DE LA UEB**, será ejecutado por la propia universidad, los permisos indispensables requeridos y necesarios serán otorgados por las instituciones correspondientes, puesto que, es un proyecto netamente de construcción, todo el procedimiento será supervisado por el departamento de planificación física y construcciones de la universidad, en coordinación con el o los contratistas de la obra. Con las instancias públicas no es necesario firmar convenio alguno; puesto que el o los contratistas de la obra serán quienes se encarguen de obtener los permisos correspondientes a efectos de realizar el proyecto bajo todas las normas legales vigentes.

13. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

13.1 MONITOREO DE LA EJECUCIÓN

Para realizar el monitoreo y la ejecución del presente proyecto y observar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como el plazo de los cronogramas de trabajo, se implementará un Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación, el mismo que lo ejecutará la Universidad Estatal de Bolívar con sus respectivos departamentos, y en concordancia con el Plan de Mejoramiento, en el cual se encuentran registrados los proyectos programados y periódicamente se registrarán los avances, para medir su eficacia, eficiencia y efectividad; y, la productividad de los mismos.

El seguimiento del proyecto durante su ejecución se realizará según el siguiente esquema:

Nro.	FASES DE CONTROL	ESTRUCTURA DEL MARCO LÓGICO	PERIODICIDAD DE CONTROL	INSTANCIA RESPONSABLE	
				FISCALIZACIÓN CONTRATISTA	
1	Seguimiento	Actividades	Semanal	X	X
2	Monitoreo	Componentes	Semanal	X	X
3	Evaluación	Objetivos	Mensual	X	X

En cuanto al Monitoreo, permite de manera más integral, vigilar el cumplimiento de los componentes (metas) a nivel de eficacia y eficiencia, la que se sustenta en el avance del cronograma y de los recursos empleados con respecto de lo planificado.

Finalmente, la evaluación que corresponde a una acción de término medio, con el propósito de establecer el nivel de logro del objetivo de los componentes del Marco Lógico, lo realizará el departamento de Servicios Institucionales de la Institución.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación a implementarse considerará los siguientes aspectos:

- Decisión política (autoridades) para concretar la gestión institucional
- Procesos participativos sustentados en la autoevaluación, todas las áreas departamentales.
- Funcionarios capacitados

Procesos definidos, sencillos y de fácil aplicación que no distraigan tanto recurso como responsabilidades institucionales.

La planificación detallada de las construcciones, adquisición del equipamiento necesario y específico.

Sistematización y organización de reportes según las instancias a las que deben informarse.

14. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE IMPACTO

Cuando se terminen los trabajos de construcción que demanda este proyecto y entre en funcionamiento todos los espacios señalados y que serán afectados con la ejecución del proyecto, se procederá a evaluar la eficacia, eficiencia y productividad con los Planes Operativos Anuales POAS y Plan de Mejoras de la UEB.

La evaluación ex post se llevará a cabo, a través del departamento de planeamiento de la institución en base al PLAN DE MEJORAS Y POA institucional.

Posteriormente para medir los resultados de impacto, tomando en cuenta la línea base indicada al principio, se realizarán las encuestas sobre los niveles de satisfacción de los estudiantes que acuden diariamente a recibir sus estudios, de sus docentes, empleados e incluso al personal externo que acuda a las diferentes Facultades de la IES; a efectos de medir cuantitativamente y cualitativamente el impacto del proyecto, se podrá también determinar luego de un año el nivel de satisfacción de los estudiantes al utilizar las vías de acceso.

El impacto en la población, específicamente en la provincia de Bolívar se realizará comparando las cifras estadísticas del INEC, SIISE y Banco Central en el mediano plazo, es decir, a los 2 y 3 años de ejecutado el proyecto.

15. ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE

La Unidad de Servicios Institucionales entregará un informe final a la entrega recepción de la construcción de las 40 aulas implementado a fines de diciembre del 2020, con lo cual se actualizará la línea base respectiva.

La Universidad Estatal de Bolívar a través de sus diferentes departamentos internos como son el departamento de planeamiento y aseguramiento de la calidad y el departamento de servicios institucionales que colaboran en la ejecución de los componentes del proyecto, actualizarán la línea base una vez conseguido la priorización y el financiamiento respectivo del proyecto, para lo cual se analizarán nuevamente las cifras estadísticas de estudiantes, docentes, empleados, demanda del proyecto, costos y las cifras socioeconómicas de la Provincia de Bolívar en general.